

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Hora: 11:00 hs.

Expediente tratado:

Proyecto ley 27.858. Declarar área natural protegida bajo la modalidad “Paisajes Protegidos” al inmueble denominado “La Chinita”. (J. Manuel ROSSI).

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Juan M. ROSSI, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente y las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores: Jorge MAIER, Lénico ARANDA, Gabriela LENA, Fabián ROGEL y Mariana BENTOS. Participan además de la reunión, el intendente de la ciudad de Villaguay, Adrián FUERTES; Cecilia REVOREDO, Secretaria de Turismo, Deporte y Ambiente de la Municipalidad de Villaguay; Paul ZARAGOZA, Guardaparque Nacional y encargado de la Reserva Natural “La Chinita” y Pablo ACEÑOLAZA, Director de Ordenamiento Territorial de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

II. Habiéndose conformado el cuórum reglamentario, el Presidente de la Comisión Juan Manuel ROSSI da inicio y pone en consideración el tema objeto de la presente reunión, **Expediente 27.858** y otorga la palabra a los invitados, en primer término conectados por vía zoom.

III. FUERTES, interesa incorporar la reserva natural al área de paisajes protegidos de la Provincia y fundamenta que, oportunamente ese terreno lo adquirió Vialidad Nacional para hacer cabas, y luego la Municipalidad de Villaguay lo recuperó con el objetivo de restaurar la flora y la fauna que habían sido afectados. Expresa que recibió ayuda de la Provincia, porque había desaparecido la fauna, trajeron yacarés para volver a instalar la fauna natural. Actualmente el municipio lo mantiene en funcionamiento sin ningún tipo de lucro; tiene importancia para el turismo y la educación de la provincia, sería importante tratarlo y formar una red de apoyo, proceso que previamente necesita la sanción de una ley. Añade que entre la fauna hay tortugas, carpinchos, chajáes, zorros, guazunchos, pichones, cardenales de copete amarillo y rojo y crías que nacen y se reproducen en libertad, mas allá de la flora que también es importante. Hay veterinarios que se ocupan de los animales heridos, que son atendidos con presupuesto municipal. REVOREDO agradece el apoyo, recuerda que comenzó como una obra pública y que actualmente se ofrece a la comunidad como área protegida.

Resalta la importancia de la aprobación de la ley para que los cambios de gobierno no alteren el destino y expresa que trabajó con la Diputada BENTOS sobre la posibilidad de lograr mayor accesibilidad a la Chinita a través de un marco legal. ZARAGOZA refiere a la belleza del lugar y posibilidades de explotación que están repuntando de a poco; comenta que se está por incorporar una diplomatura de áreas protegidas.

IV. ACEÑOLAZA, quien participa en forma presencial, comenta a su turno, lo que significa el proceso previo a la declaración de área protegida, la municipalidad ha llevado adelante un trabajo previo respecto al área que tiene que ver con la aprobación del plan de manejo. Respecto a las características, es casi urbana y viene de un área degradada, lo que genera valores, la cercanía de la gente para poder visitarla, hacer educación ambiental, es un hermoso lugar. Viene de un préstamo a Vialidad Nacional para construir la RP 18; hoy representa bosques, lagunas, esteros, heterogeneidad ambiental; riqueza de flora y de fauna. La disponibilidad de guarda-parques, la colaboración de la gente hace a su valor y se debe terminar el proceso de creación por ley. Desde la Secretaría quieren agregar, una normativa reciente que se denomina sello verde, que consiste en una certificación para productos y servicios, y poder utilizar en sitios y como ofertas turísticas. Además hay brigadas de respuestas ambientales, para la prevención del fuego, que van a colaborar en la elaboración del plan de manejo del fuego y en la educación de la sociedad ambiental.

V. ARANDA, consulta sobre el yacaré, como se alimenta y cual será el control. ACEÑOLAZA, explica que no van a tener incremento, hay un estudio poblacional que llevan a cabo los guardaparques, en referencia al límite de sustentabilidad, y si hay exceso se pueden recolocar en otro lugar. FUERTES, pone énfasis en el nivel de destrucción de la fauna, respecto a la superpoblación se maneja con sueltas supervisadas, caza, pesca, los plaguicidas que destruyen parte de la fauna, la migración en el caso de los pájaros.

VI. ROSSI, pone en consideración el dictamen y habiendo consenso se pasa a la firma. No siendo para más se da por finalizada la reunión a las 11:30 horas.